Buenos Aires, 10 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA Nº 1282/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00036211-1/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Alejandra García, en su carácter de Coordinadora de la Editorial Jusbaires, solicita la prórroga del pase interino de Manuel Vélez Montiel por el término de seis (6.-) meses para que continúe desempeñándose en el Departamento de Contenidos y Corrección dependiente de esa Dirección.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO N° 3418/24, que Manuel Vélez Montiel revista en el cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y actualmente se desempeña con pase interino en la Dirección de Editorial Jusbaires, a partir del 31 de julio de 2024 y por el término de seis (6.-) meses, para desempeñar funciones en el Departamento de Contenidos y Corrección, conforme Resolución Presidencia N° 723/2024.

Que, cabe señalar que el Dr. Lisandro Ezequiel Fastman prestó su conformidad en carácter de superior jerárquico de Vélez Montiel.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase interino de Manuel Vélez Montiel (Legajo Nº 7141) a la Dirección de Editorial Jusbaires, a partir del día 31 de enero de 2025 y por el término de seis (6.-) meses, para desempeñar funciones en el Departamento de Contenidos y Corrección.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección de Editorial Jusbaires, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 1282/2024

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA